



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

20616***Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal núm. 4 reguladora del impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana (IBI)***

El Ayuntamiento de Ses Salines, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2013 adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal núm. 4, reguladora del IBI de urbana, la cual queda expuesta al público por un periodo de treinta días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB, plazo durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas. La modificación de la ordenanza se considerará definitivamente aprobada si durante el periodo de exposición al público no se presenta ningún tipo de reclamación.

Ses Salines, 7 de noviembre de 2013.

La Alcaldesa
Maria Bonet Rigo

